



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 25 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 2.550 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.9906 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir zapatos de seguridad y botas de goma para ejecutar módulos técnicos de Programa Más Capaz 2016.
- 2.- **Que**, los proveedores EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, Rut N° [REDACTED] y LUIS ALEXIS REYES ACUNA, Rut N° [REDACTED] cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición los siguientes productos para módulos técnicos del Programa Más Capaz 2016, según cotización adjunta a los proveedores:

Cantidad	Proveedor	Rut	Monto
80 pares zapatos de seguridad	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	[REDACTED]	\$840.515.-
17 pares botas de goma	LUIS ALEXIS REYES ACUNA	[REDACTED]	\$160.444.-

A través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114.05.14.007 "Programa Más Capaz 2016".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/RRV/ARC/pCa.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control 4.- Finanzas (2) 5.- Dideco